DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS (AS) QUE INDICA

DECRETO Nº 3227

CHILLÁN VIEJO, 14 ABR 2023

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 489/23.03.2023 Establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 13/04/2023 de Doña Daniela Mora Luengo, Doña Jessica Novoa y Doña Romina Batias Rubio, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, la cual solicitan autorización para realizar extensión en farmacia en distintas fechas y horarios.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 13/04/2023 de Don Rodrigo Fernández Mercado, Encargado de Movilización de Salud Municipal, la cual solicita autorización para realizar reunión con conductores del Departamento de Salud, el día 14/04/2023 en jornada de 16:15 a 18:15 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 13/04/2023 de Doña Paulina Morales Troncoso, Encargada de Convenios del Departamento de Salud Municipal, la cual solicita autorización el día 15/04/2023 en jornada de 08:00 a 16:00 horas, para realizar descarga e impresión de comprobantes de transferencia de pagos a honorarios.

e) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 11/04/2023 de Doña Elizabeth Araya Barrios, Administrativa del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, la cual solicitan autorización para realizar bloqueos y creación de agendas en Posta de Nebuco y Rucapequen, el día 15/04/2023 en jornada de 08:00 a 13:00 horas.

f) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 11/04/2023 de Don Marcelo Ibáñez Retamal, Encargado de Servicios Generales del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para realizar corte de agua en todo el CESFAM para detectar fuga, el día 15/04/2023 en jornada de 12:30 a 14:30 horas.

g) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 11/04/2023 de Doña Carolina Parra Alarcón y Doña Katherine Mena Rubilar ambas Nutricionistas, del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para realizar resolución lista de espera en atención nutricional, el día 15/04/2023 en jornada de 08:00 a 13:00 horas.

h) Autorización de horas extras dada por la Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 14/04/2023.

i) Decreto Alcaldicio Nº 10.477/30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2023.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias que se indican, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Daniela Mora Luengo C.I. N° [redacted]	13/04/2023	17:15 horas	20:15 horas	03 horas
Jessica Novoa Sandoval C.I. N° [redacted]	14/04/2023	16:15 horas	20:15 horas	04 horas
Romina Bastias Rubio C.I. N° [redacted]	15/04/2023	08:00 horas	13:00 horas	05 horas
Rodrigo Fernández Mercado C.I. N° [redacted]	14/04/2023	16:15 horas	18:15 horas	02 horas
Paulina Morales Troncoso C.I. N° [redacted]	15/04/2023	08:00 horas	16:00 horas	08 horas
Elizabeth Araya Barrios C.I. N° [redacted]	15/04/2023	08:00 horas	13:00 horas	05 horas
Marcelo Ibáñez Retamal C.I. N° [redacted]	15/04/2023	12:30 horas	14:30 horas	02 horas
Carolina Parra Alarcón C.I. N° [redacted]	15/04/2023	08:00 horas	13:00 horas	05 horas
Katherine Mena Rubilar C.I. N° [redacted]	15/04/2023	08:00 horas	13:00 horas	05 horas

2.- PAGUESE, las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley Nº 19.378 e impútese el gasto a la cuenta **Nº 21.01.004.005 y/o 21.02.004.005** denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- **COMPENSESE** a Don **Rodrigo Fernández Mercado (02 horas)** y a Doña **Elizabeth Araya Barrios (05 horas)** extraordinarias a funcionario con un descanso complementario, según corresponda.

4.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/afe
Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.

CONTROL INTERNO

14 ABR 2023